

DIPUTADOS
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

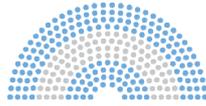
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de los organismos pertinentes gestione la conectividad inalámbrica de internet a todas las escuelas de nivel primario y secundario de zonas rurales, en los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este del Departamento de Rivadavia Provincia de Salta.

Pamela Calletti
Diputada Nacional



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto, responde a la Declaración N° 142/23 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta; mediante el cual se solicita se realicen las gestiones pertinentes para que se provea conectividad inalámbrica de internet a todas las escuelas de nivel primario y secundario de zonas rurales, en los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este del Departamento de Rivadavia Provincia de Salta.

Este proyecto responde a la necesidad de brindar accesibilidad a las tecnologías de información y comunicación por WI FI en las escuelas y colegios secundarios que se encuentran a grandes distancias de los centros urbanos.

El acceso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación deben formar parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento y este sentido la instalación permitirá optimizar la educación derecho fundamental para los niños, niñas y adolescentes escolarizados en igualdad de condiciones al resto de nuestro país.

La ley nacional de educación garantiza la educación como un bien público y atender la provisión de recursos tecnológicos y conectividad que promuevan la igualdad educativa con condiciones de calidad, hacen a un verdadero país federal.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento del presente proyecto.

Pamela Calletti
Diputada Nacional